




PLAN DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM

EJERCICIO 2021

JUNTA DEL PATRONATO DE FAISEM

29 de diciembre de 2020

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	1/39
			

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM, PARA EL AÑO 2.021.

1.- BASES DE PRESENTACIÓN.

Se elabora este documento de conformidad con el artículo 25 apartado siete de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre y el artículo 37 de la ley 10 de 31 de mayo de 2005 sobre Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía que dispone la necesidad de remitir un Plan de Actuación que contenga objetivos y actividades que se planificarán para el próximo ejercicio. Con posterioridad, en la memoria de las cuentas anuales, se evaluará el grado de cumplimiento del mismo.


El Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su art. 28 ap.1, 2, 3 y 4 establece el contenido, formulación, procedimientos de aprobación y de remisión al Protectorado. El Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía establece la obligatoriedad de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación.

La Fundación en virtud de la Ley 9/2002 de 21 de diciembre en su disposición adicional tercera adquiere las mismas obligaciones que todas las empresas de la Junta de Andalucía, y entre ellas, el artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación, así como la liquidación y seguimiento del mismo.

El Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo dispone en su artículo 58 apartado 5 que la aprobación de los Programas de Actuación, Inversión y Financiación y los presupuestos de explotación y capital se producirá una vez sea comunicada la financiación que corresponde, conforme al anteproyecto de Ley de Presupuesto.

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, aprueba el modelo de Plan de Actuación de las Entidades sin Fines Lucrativos. Con este formato se incorpora una sección en la que se desglosa para cada programa, el empleo de recursos previstos.

De este modo, la información presupuestaria que se incluye en este documento, pretende la planificación de las actividades a desarrollar por la Fundación en 2021, presentándose de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios de la entidad para dicho ejercicio, así como los ingresos presupuestarios con los que espera hacer frente a dichos gastos.

Código Seguro de Verificación:VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	2/39
			

2.- INTRODUCCIÓN.

Sin duda alguna, las intervenciones sociales y sanitarias que puedan desplegarse en el año 2021, vendrán condicionadas, en gran parte, por la situación global generada por la pandemia de la Covid-19. Organizaciones nacionales e internacionales están alertando sobre el impacto que tendrán sus consecuencias sociales y económicas, en la salud mental de las personas. Entre otras variables, existirá un aumento de la incidencia de los problemas psicosociales y será necesario planificar los servicios, atendiendo al mayor riesgo de exclusión y desventaja social, que tienen las personas con problemas graves de salud mental.

Por ello, el Plan de Actuación de FAISEM en 2021 desarrollará acciones que tengan en cuenta estos determinantes sociales y la especial vulnerabilidad de las personas que atiende. Estrategias dirigidas a ganar en eficiencia y eficacia en los programas que existen en la actualidad, mejorar la organización interna, así como aumentar la cobertura de nuevos recursos y servicios.


Una línea prioritaria será el desarrollo de nuevos recursos residenciales. En concreto, la puesta en marcha de una nueva casa hogar y tres nuevas viviendas supondrá, junto a la rotación de personas usuarias entre los distintos dispositivos del programa residencial, un importante avance en la oferta de nuevas plazas. Paralelamente, se revisará la funcionalidad y la calidad de las infraestructuras residenciales y se homogenizarán los sistemas de funcionamiento.

En el contexto antes señalado, el acceso al empleo será un claro indicador del grado de inclusión social y recuperación, que alcancen las personas usuarias atendidas en los servicios provinciales de orientación y apoyo al empleo. No menos de 980 personas serán atendidas en estos servicios, de las cuales, 294 deberán alcanzar un empleo en el próximo año. Así mismo, se seguirá promoviendo el empleo a través de la participación en las empresas sociales de UNEI GRUPO SOCIAL.

Evaluar la cartera de servicios del Programa de Día, seguirá siendo otro de los objetivos de este Plan. Coincidirá esta medida, con una amplia revisión de los mecanismos de gestión, que FAISEM ha venido acordando con las entidades locales, para el desarrollo de las actividades ocupacionales.

Inaplazable revisión, cómo consecuencia de su regulación jurídica, que en 2021 incluirá también al ámbito de colaboración con el movimiento asociativo de familiares y personas usuarias. De esta forma, la financiación se establecerá a través del Servicio Andaluz de Salud, y Faisem, como entidad colaboradora, participará en el seguimiento técnico y evaluación de los proyectos que se desarrollen.

Un aspecto importante entre los objetivos de 2021, serán los relativos a los servicios generales de FAISEM. La digitalización de los procesos, la mejora en los procedimientos en la contratación pública, la unificación del control económico y administrativo y el plan de calidad, serán algunos de los ejes de actuación en este apartado.

Código Seguro de Verificación:VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	3/39
			

En cuanto a la gestión de personas, el primero de los objetivos, será el establecimiento de un nuevo marco normativo de referencia. También, la necesidad de seguir manteniendo un nivel muy alto de excelencia en la gestión de la salud laboral en FAISEM. Se avanzará en conseguir una imagen real de las necesidades de la entidad, respecto a sus profesionales y la organización, y en facilitar los servicios que se prestan a las personas trabajadoras. Se profundizará en reducir las tasas de temporalidad existentes y favorecer sistemas más transparentes de selección. Y, por último, se destacará la adecuación a las actuales políticas de igualdad y conciliación e impulsar el desarrollo de los mandos intermedios de la organización, como palanca que favorezca el cambio.

En el ámbito de la cooperación, la atención a las personas en situación de sin hogar o de privación de libertad; el apoyo a proyectos de las entidades tutelares andaluzas; la participación en la Estrategia “1 de cada 4”; el arte y el fomento del deporte, seguirán siendo actividades transversales.

Por último, en esta nueva etapa, será imprescindible fortalecer la coordinación con las iniciativas de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia; Atención a las Personas con Discapacidad e Inclusión; la Red de Atención a las Drogodependencias y las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental.

En este último ámbito, se incluirá la participación de profesionales de Faisem en los equipos de tratamiento intensivo, que será una apuesta clave en los aspectos de mejora de la atención sociosanitaria del Plan Integral de Salud Mental en Andalucía.


3.- OBJETIVOS.

Las actividades para el año 2021 garantizan, por una parte, el mantenimiento y desarrollo de los dispositivos que vienen funcionando; y por otra, impulsar nuevas líneas de actuación.

En este apartado, se especifican los objetivos correspondientes a los programas de apoyo social de gestión directa (Programa Residencial, Empleo y Programa de Día), las iniciativas de sensibilización, las actividades deportivas, la creatividad y el arte, y los proyectos de investigación.

3. 1. GESTIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL.

Los Programas de Apoyo Social para personas con trastorno mental grave incluyen distintas estructuras y actividades destinadas a facilitar la recuperación y la permanencia activa de éstas en la comunidad, mediante la atención de áreas como el alojamiento, la ocupación, el empleo, el ocio, la cultura, el deporte y la tutela jurídica. De igual modo se requiere atender a colectivos de personas con trastorno mental grave en situaciones de mayor vulnerabilidad como son aquellas en situación de privación de libertad o sin hogar.

Código Seguro de Verificación:VH5DPB8XNEFTQVRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQVRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	4/39
			

Los programas que se detallan a continuación, se gestionan de forma directa, y cuentan con un presupuesto específico que aparece en el capítulo de desglose de gastos. Para el año 2021 se plantean las siguientes actividades:

3.1.1. Programa Residencial

Tipo: Gestión directa

Descripción de la actividad.

Con carácter general, se pretende favorecer la permanencia y la participación activa en la vida social de personas con discapacidades derivadas de padecer enfermedades mentales graves, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son la vivienda, la manutención, determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, toma de medicación, organización de la vida diaria, etc.) y relaciones interpersonales significativas.

El programa dispone de casas hogares, viviendas supervisadas y apoyo domiciliario. Los dispositivos tienen funcionamiento de régimen abierto y las personas usuarias mantienen una estancia de forma voluntaria.

Casas hogar

Se caracteriza por:


- No superar las 20 plazas.
- Edad de las personas usuarias entre 18 y 65 años.
- Ofrecer alojamiento, manutención y otros apoyos continuados, de manera individualizada y permanente 24 horas al día, los 365 días del año.

Viviendas Supervisadas

Son viviendas sin personal permanente, de entre uno a diez residentes, con dedicación por parte del personal de apoyo de un número de horas diarias, en función de las necesidades y del nivel de autonomía de los mismos.

- Edad de las personas usuarias entre 18 y 65 años
- Si bien el nivel de supervisión es variable se contempla la posibilidad de presencia de personal durante las noches o fines de semana.

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	5/39
			

OBJETIVO: Aumentar el número de plazas en casas hogar y viviendas supervisadas	
MEDIDAS	INDICADORES
Puesta en funcionamiento de una Casa Hogar	20 plazas nuevas
Apertura de tres nuevas Viviendas Supervisadas	25 plazas


OBJETIVO: Aumentar el número de personas atendidas en casas hogar y viviendas supervisadas	
MEDIDAS	INDICADORES
Incrementar el número de personas atendidas en Casas Hogar	100 personas
Incrementar el número de personas atendidas en Viviendas Supervisadas	85 personas

OBJETIVO: Desarrollar plazas para estancias cortas de 24 horas o estancias diurnas.	
MEDIDAS	INDICADOR
Puesta en marcha de viviendas de transición y entrenamiento	2 viviendas (Sevilla y Granada)

Estas viviendas de uso temporal, podrán ofertarse también para jóvenes con problemas graves de salud mental, vinculados a otros programas de salud mental (Atención Primeros Episodios, Programas de colaboración USMI, Faisem y movimiento asociativo) y FAISEM.

El Sistema de verificación y de seguimiento se establecerá a través del Sistema de Información de Faisem. SIF

OBJETIVO: Fomentar la participación de las personas usuarias en los dispositivos.	
MEDIDAS	INDICADORES
Estimular la participación utilizando la metodología de asamblea de usuarios/as.	Media de asambleas por recurso residencial.
Establecer una metodología de evaluación de los progresos hacia la recuperación y avance en la progresiva retirada del apoyo, basada en los logros de autonomía personal en las personas usuarias.	Nº de personas usuarias que rotan a recursos de menor supervisión.
Desarrollar programas de aprendizaje y entrenamiento en las tareas básicas de la vida diaria, (Casa Hogar, Vivienda Supervisada), para evitar la atención basada en la mera provisión de bienes y servicios a las personas usuarias.	Nº de recursos residenciales que desarrollan programas de entrenamiento en habilidades básicas.

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	6/39
			

Potenciar la cooperación con los Servicio Sanitarios Públicos de Salud Mental para su implicación en las acciones encaminadas a la rotación de dispositivos residenciales de mayor necesidad de supervisión a los de menos, incluida la posibilidad de salida a recursos propios de las personas usuarias o de sus familias.	Media de reuniones de coordinación entre dispositivos residenciales y servicios de salud mental.
--	--

Las medidas señaladas deberán garantizar la puesta a disposición de **100** plazas nuevas en el Programa Residencial, además de las creadas por la apertura de los nuevos dispositivos comprometidos a lo largo de 2021.

INDICADOR	SITUACIÓN 2020	OBJETIVO 2021	INCREMENTO
Nº Casas Hogar	57	58	1
Nº plazas en C.H.	955	975	20
% DE OCUPACIÓN C.H.	94,4 %	99 %	4,6
Nº de Personas Atendidas	902	1002	100
Número de WVSS	176	179	3
Número de plazas	645	670	25
Número de Personas atendidas	504	589	85
% de ocupación	78 %	90 %	12 %

El Sistema de verificación y de seguimiento se establecerá a través del Sistema de Información de Faisem (SIF).

OBJETIVO: Mejorar la atención de las personas residentes en el programa residencial	
MEDIDAS	INDICADORES
Aplicar protocolos específicos para atención en situaciones de crisis, urgencias y emergencias, prevención suicidio, ausencias no comunicadas, y protocolo de agresiones.	4
Formalizar acuerdos específicos con centros de atención primaria.	8
Aplicar programas en relación a la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y evitar el consumo de sustancias, tabaco y alcohol.	8
Desarrollar el Plan Vacacional "Conoce tu Tierra" de la Consejería para la Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.	135 personas

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	7/39



Sistema de verificación y de seguimiento: Memoria de funcionamiento.

3.1.2.- Programa de Empleo

Tipo: Gestión directa

Descripción de la actividad.


Conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y la participación activa en la vida social de personas con discapacidades derivadas de padecer enfermedades mentales, a través del ejercicio de distintos niveles de actividad productiva.

Este programa se gestiona a través del Servicio de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE) es el equipo de profesionales especialistas en empleo que coordina este Programa y que ofrece asesoramiento, formación y apoyo con el objetivo de que las personas que quieren trabajar, encuentren un empleo y de que aquellas que ya cuentan con él, lo mantengan.

Este programa combina dos grandes líneas actuación.

- Una de gestión directa orientada, fundamentalmente, al acceso al empleo en el mercado ordinario contando con el apoyo individualizado y adaptado a las necesidades de cada persona y a las condiciones del puesto de trabajo.
- Y, por otra parte, colaborando a través del grupo UNEI, en el ámbito del empleo en empresas sociales, que ofrecen oportunidades de trabajo real y remunerado en actividades muy diversas.

OBJETIVO: Aumentar la cobertura de atención	
MEDIDAS	INDICADORES
Atención mínima en los Servicios Provinciales de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE)	980-1120 personas.
Consecución de empleo de las personas atendidas	294-336 personas.
Aumentar la duración media de los contratos	82 días o más.


Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	8/39
			

OBJETIVO: Mejorar la eficiencia y la cobertura del programa	
MEDIDAS	INDICADORES
Favorecer la coordinación de los profesionales del SOAE con las Unidades de Salud Mental.	1 reunión mensual
Implantar una medida de la lista de espera en los SOAE provinciales.	Se realiza SI/NO
Incrementar la atención a personas jóvenes hasta 29 años con respecto a 2020.	>10%

OBJETIVO: Mejorar los sistemas de información y documentación	
MEDIDAS	INDICADORES
Actualizar el Sistema de Información del Programa de Empleo (SIE), en relación a: <ul style="list-style-type: none"> ○ APIs para la conexión con Salud Mental (protocolo de derivación), Empresas (ofertas) y Personas Usuarias (curriculum). ○ Herramienta de explotación de datos (nivel formativo y edad, duración y actividad de contratos, empleo público). 	Incorporar 2 funcionalidades en su desarrollo
Aplicar modelos estandarizados para unificar la documentación vinculada a la gestión del programa y actividades (modelo de entrevista).	Se realiza SI/NO

OBJETIVO: Aumentar el impacto y eficacia del programa	
MEDIDAS	INDICADORES
Ampliar la muestra recogida en 2020 de la encuesta de satisfacción	450 personas o más.
Publicar los resultados del estudio sobre el proyecto de prácticas desarrollado en 2020	Se realiza SI/NO

OBJETIVO: Favorecer el conocimiento sobre el acceso al empleo público	
MEDIDAS	INDICADORES
Editar un documento de recomendaciones sobre empleo público de personas con problemas de salud mental dirigido a profesionales de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.	Se realiza SI/NO
Incorporar esta línea de atención en todos los equipos.	Se realiza SI/NO

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	9/39
			

OBJETIVO: Mejorar la organización del programa	
MEDIDAS	INDICADORES
Definir una estructura de coordinación provincial de los equipos SOAE.	Se realiza SI/NO

3.1.3.- Programa de Día


Tipo: Gestión directa

Descripción de la actividad.

<p>Soportes y apoyo en distintos aspectos de la vida cotidiana de las personas con trastornos mentales graves, contribuyendo a organizar sus actividades, a desarrollar habilidades sociales y ciudadanas básicas y a establecer relaciones sociales estables.</p> <p>El programa dispone de los siguientes dispositivos y actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centros de Día, dispositivo que incluye actividad ocupacional; actividades deportivas, culturales y recreativas; Actividades para la autonomía personal; atención domiciliaria; manutención y transporte. • Actividades Ocupacionales, preferentemente rurales y con funciones de organización y desarrollo de actividades de ocio, manejo y organización de la vida cotidiana y actividades básicas de rehabilitación.
--

En el Programa de Día, será objetivo prioritario definir mapas provinciales coordinados con las redes de Salud Mental y los movimientos asociativos de familiares y personas con problemas de salud mental.

OBJETIVO: Aumentar la cobertura de atención	
MEDIDAS	INDICADORES
Atención mínima en centros de día	1.050 - 1.178 personas
Atención mínima en actividades ocupacionales	1.320 – 1.487 personas


Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQVRKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQVRKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	10/39
			

OBJETIVO: Mejorar la eficiencia y cobertura de plazas	
MEDIDAS	INDICADORES
Aumentar la ocupación de las plazas de centro de día, asegurando especialmente la atención del conjunto de personas usuarias que hayan sido propuestas desde el SAAD con indicación en su correspondiente Programa Individual de Atención.	al 85% o superior
Aumentar la ocupación de las plazas de actividades ocupacionales	al 75% o superior
Definir la cartera de servicios y actividades de todos los centros vinculados al programa, de manera coordinada con la oferta desarrollada por los dispositivos de salud mental y del movimiento asociativo.	Se realiza SI/NO

OBJETIVO: Mejorar los sistemas de información y documentación	
MEDIDAS	INDICADORES
Actualizar el Sistema de Información del Programa de Soporte Diurno (SIF) en relación al: <ul style="list-style-type: none"> o Evolutivo de su participación en el programa. o Control de presencia con verificación de identidad 	Incorporar las 2 funcionalidades en su desarrollo
Establecer modelos estandarizados dirigidos a la unificación de toda la documentación vinculada a la gestión del programa, sus centros y actividades (contrato de acceso y reglamento de régimen interior, de CD)	Se realiza SI/NO

OBJETIVO: Aumentar el impacto y la eficacia	
MEDIDAS	INDICADORES
Puesta en marcha de una encuesta de satisfacción en todos los centros.	Se realiza SI/NO
Puesta en marcha de un estudio de impacto del Programa de Día en la salud y condiciones de vida de las personas atendidas.	Se realiza SI/NO

OBJETIVO: Gestión de las plazas adscritas a la ASSDA	
MEDIDAS	INDICADOR
Propuesta de reasignación de plazas de Unidad de Estancia Diurna, conveniadas con la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia.	Se realiza SI/NO

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	11/39
			

OBJETIVO: Mejorar la organización del programa	
MEDIDAS	INDICADOR
Definir una estructura de coordinación provincial del programa.	Se realiza SI/NO


3.2.- DEFENSA DE DERECHOS DE CIUDADANIA Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.

Descripción de la actividad.

A través de la estrategia 1decada4 (www.1decada4.es), se desarrollan actividades de sensibilización, de forma coordinada y dirigidas a distintos sectores de la sociedad: Población general, Periodistas, Estudiantes universitarios, Escolares, Profesionales sanitarios y familiares y Fuerzas de Seguridad del Estado.

En esta estrategia participan, además de FAISEM, el Programa de Salud Mental (SAS); la Escuela Andaluza de Salud pública; la Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES Andalucía Salud Mental) y la Federación Andaluza de Asociaciones de Salud Mental (En Primera Persona);

OBJETIVO: Impulsar actuaciones contra la discriminación y el estigma de las personas con trastornos mentales graves en Andalucía	
MEDIDAS	INDICADORES
Desarrollar iniciativas de sensibilización a nivel local, a través de las delegaciones provinciales de FAISEM	Nº de acciones
Realizar una nueva edición de "Hechizofrenia", certamen autonómico sobre Humor, Música y Baile, con protagonismo directo de usuarios y usuarias	SI/NO se realiza
Dar continuidad al Programa socioeducativo "Inclúyete" en colaboración con la Universidad de Almería	Nº de acciones
Participar en la organización del Festival de Cine y Salud Mental de Sevilla	SI/NO se realiza

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	12/39
			

3.3.- PROGRAMA DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

Descripción de la actividad.

El objetivo es propiciar oportunidades para mantener una actividad física regular, a través de iniciativas accesibles, y preferentemente de carácter inclusivo.


Se potencia la organización de eventos deportivos, que se coordinan a través de la Comisión Andaluza de Deportes y Salud mental. Se desarrollan acciones de sensibilización, formación e investigación y organización de campeonatos a nivel local, autonómico y nacional. Así mismo FAISEM participa en proyectos nacionales y europeos sobre el fomento del deporte en personas con trastornos mentales graves.

OBJETIVO: Desarrollar el Plan Anual de Actividades Deportivas	
MEDIDAS	INDICADORES
Organizar eventos deportivos, con motivo de la Declaración “2021, Andalucía región europea del deporte”.	Nº de acciones
Fomentar actividades que favorezcan la actividad física de mujeres con problemas de salud mental	Nº de acciones
Presentar la publicación del libro “Deporte y Salud Mental: La experiencia Andaluza” (2005-2020).	SI/NO se realiza
Desarrollar los campeonatos deportivos provinciales y autonómicos (Alcalá la Real, Caba, Sevilla, Huelva y Málaga), tanto en categoría masculina y	Nº de acciones
Participar en actividades deportivas a nivel nacional (La Rioja, Madrid, Valencia y Bilbao) y a nivel europeo.	Nº de acciones

3.4.- ARTE, CULTURA, CREATIVIDAD Y SALUD MENTAL.

Descripción de la actividad.

Tiene como objetivo poner en valor la función social, integradora e inclusiva del arte, promoviendo espacios para mostrar e incentivar el conocimiento de la expresión artística y, a la vez, profundizar en las conexiones de la creatividad con la salud mental a través de sus contenidos, el impacto sobre los procesos de recuperación y el valor comunicador y terapéutico del arte.

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	13/39
			


OBJETIVO: Desarrollar el I Encuentro Internacional de Arte y Salud Mental	
MEDIDAS	INDICADOR
Realizar exposiciones en ocho provincias de Andalucía de la colección de arte y expresión artística perteneciente a FAISEM.	Se realiza SI/NO
Potenciar foros de debate y la investigación sobre las capacidades creativas y la obra artística de personas con enfermedad mental.	Se realiza SI/NO
Promover la participación en actividades culturales y de ocio en la comunidad, en los diferentes programas de FAISEM.	Se realiza SI/NO
Realizar actividades expositivas de los trabajos realizados en relación al I Convenio de Colaboración con el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de Sevilla.	Se realiza SI/NO

3.5.- INVESTIGACIÓN

OBJETIVO: Desarrollar estudios y proyectos de investigación	
MEDIDAS	INDICADOR
Facilitar un Convenio de Colaboración con la Unidad de Gestión Clínica Virgen del Rocío de Sevilla, para Investigación	Se realiza SI/NO
Finalizar el estudio iniciado hace un año sobre necesidades especiales de personas con alto nivel de complejidad en la atención.	Se realiza SI/NO
Desarrollar el “estudio del impacto de la covid-19 en la población de residentes del programa residencial de FAISEM.”	Se realiza SI/NO
Desarrollar un estudio sobre el impacto de la actividad física y el deporte en variables físicas, psicológicas, estigma y consumo de psicofármacos, en colaboración con la Universidad de Almería	Se realiza SI/NO

4.- LÍNEAS DE COOPERACIÓN.

Se incluyen aquí programas, actividades e iniciativas, que FAISEM desarrolla en colaboración con otras entidades. En algunos casos, esta cooperación se realiza con organizaciones de las que FAISEM forma parte: UNEI Grupo Social de empresas sociales o las Fundaciones Tutelares Provinciales.

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	14/39
			

En este apartado, se contempla también la colaboración con equipos de tratamiento intensivo del SAS, la atención a grupos de personas de especial vulnerabilidad y el seguimiento de los programas que gestiona el movimiento asociativo.

Se trata de alianzas estratégicas, que en la atención comunitaria a personas con trastornos mentales graves, resultan imprescindibles.

4.1.- Empresas Sociales


El empleo en empresas sociales, se realiza a través de UNEI Grupo Social, que ofrecen oportunidades de trabajo real y remunerado en actividades diversas. Este grupo que está integrado por Faisem, Ilunion y Feafes Andalucía Salud Mental.

OBJETIVO: Colaborar con las empresas sociales de UNEI GRUPO SOCIAL	
MEDIDAS	INDICADOR
Mantener un estándar de personas con problemas de salud mental en sus plantillas.	50% de personas con problemas de salud mental
Superar el nº de personas con problemas de salud mental en sus plantillas del ejercicio anterior	> año 2020

4.2.- Programa de apoyo a entidades tutelares

El objetivo de esta actividad es el apoyo a las Fundaciones Tutelares existentes en cada una de las provincias andaluzas. Faisem forma parte del patronato de estas entidades tutelares. En este modelo general participan las administraciones públicas incluidas, representantes de los movimientos asociativos de los colectivos afectados (personas con enfermedad mental, con discapacidad intelectual y mayores con deterioro, y organizaciones sociales interesadas.

OBJETIVO: FAVORECER MECANISMOS DE TUTELA	
MEDIDAS	INDICADOR
Favorecer proyectos de gestión de apoyos a personas con trastorno mental grave, con modificación de la capacidad, tutelados por las Fundaciones Tutelares Provinciales.	Nº de proyectos
Colaborar en la puesta en marcha de una Comisión Autonómica impulsada desde la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión.	Puesta en marcha de grupos de trabajo

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	15/39
			

4.3.- Movimiento Asociativo.

Faisem ha venido colaborando, desde su creación, con el movimiento asociativo de familiares y de personas usuarias. Esta cooperación se ha establecido a través de FEAFES-Andalucía Salud Mental (Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental) y Federación Andaluza de Asociaciones de Salud Mental. En Primera Persona.


En 2021, la financiación se realizará a través de una subvención nominativa del Servicio Andaluz de Salud, estableciendo FAISEM, desde la consideración de entidad colaboradora, el seguimiento de los programas de Federaciones y Asociaciones de Familiares y de Personas Usuarias.

OBJETIVO: APOYAR AL MOVIMIENO ASOCIATIVO EN SALUD MENTAL	
MEDIDAS	INDICADOR
Establecer el seguimiento técnico de proyectos de asociaciones de familiares y personas usuarias, subvencionados por el SAS.	Nº proyectos en seguimiento Nº de reuniones de coordinación

4.4.- Programas específicos para grupos de personas con necesidades especiales.

<p>FAISEM desarrolla actividades específicas para estos dos grupos: El de los que están sometidos a medidas de privación de libertad y el de quienes se encuentran “sin hogar”. Las iniciativas en ambos apartados se centran en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El acceso a los programas de apoyo social existentes, con un razonable grado de prioridad, en tanto que se trata de personas con una especial vulnerabilidad. • Impulsar la colaboración intersectorial y continuar el trabajo de los Servicios de Salud Mental. • Promover espacios para la gestión de casos, en aquellas ciudades andaluzas en las que hay constancia de una mayor prevalencia de personas en situación de sin hogar y con probable patología mental grave. • El desarrollo de programas propios.
--

OBJETIVO: Prevenir la judicialización de personas usuarias	
MEDIDAS	INDICADOR
Desarrollar acciones formativas y de sensibilización dirigida a fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios de extinción de incendios, servicios de urgencias y emergencias y profesional de la abogacía.	Nº de acciones desarrolladas

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQVRKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQVRKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	16/39
			


OBJETIVO: Intervenir durante el período de internamiento en el hospital psiquiátrico penitenciario y en los centros penitenciarios ordinarios	
MEDIDAS	INDICADOR
Establecer el seguimiento del Programa de Intervención Social en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.	Nº de internos que participan
Mantener el Programa de Intervención en el Centro Penitenciario de Córdoba	Nº de internos que participan

OBJETIVO: Intervenir a la salida de las instituciones penitenciarias	
MEDIDAS	INDICADORES
Garantizar, que al menos un 10% de las nuevas incorporaciones a los programas de apoyo social, sean derivaciones a través de los protocolos de búsqueda de recursos.	Nº de personas que acceden a programas

OBJETIVO: Favorecer espacios de Coordinación y Formación	
MEDIDAS	INDICADORES
Impulsar la actividad de la Comisión de “Análisis de Casos”, conjuntamente con la dirección del Programa de salud mental del SAS, FEAFES-Andalucía Salud Mental, Federación En Primera Persona, la Subdirección General de la Sanidad Penitenciaria (Ministerio del Interior) y la Fiscalía de Vigilancia Penitenciaria	2 reuniones anuales

Personas sin hogar.

OBJETIVO: Mantener los actuales programas provinciales dirigidos a personas con trastorno mental grave sin hogar	
MEDIDAS	INDICADOR
Aumentar la cobertura de atención de los programas dirigidos a personas con trastorno mental grave sin hogar de Sevilla y Málaga.	Nº de personas atendidas
Mantener los espacios de coordinación con las entidades locales y organizaciones no gubernamentales, que desarrollan programas para personas sin hogar	Nº de comisiones


Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	17/39
			

4.5.- Equipos de tratamiento intensivo comunitario para personas con enfermedad mental grave.

OBJETIVO: Participar, con el Programa de Salud Mental (SAS), en la creación de Equipos de tratamiento intensivo comunitario para personas con enfermedad mental grave.	
MEDIDAS	INDICADOR
Reforzar estos equipos con profesionales de FAISEM	Al menos en el 50 % de los equipos

5.- COORDINACIÓN INTERSECTORIAL.

OBJETIVO: Potenciar la coordinación con las unidades de salud mental comunitarias, el Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia, servicios de empleo, el sistema educativo, cultura, la administración de justicia y los medios de comunicación	
MEDIDAS	INDICADOR
Llevar a cabo las siguientes medidas: Acuerdo Marco de Cooperación 2021 Programa de Salud Mental – FAISEM. Acuerdos locales de Cooperación con las 26 UGC de Salud Mental en Andalucía. Reunión bimensual de la Comisión Central Intersectorial. Reuniones mensuales de las Comisiones Provinciales Intersectoriales. Un profesional, referente, monitor o monitora de FAISEM, participará en cada una de las Comisiones de TMG. Creación de un espacio de coordinación con los servicios para atención a las Drogodependencias en Andalucía.	Se realiza SI/No

Código Seguro de Verificación:VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	18/39
			

OBJETIVO: Mantener líneas de Cooperación nacional e internacional.	
MEDIDAS	INDICADOR
Continuar con la participación en actividades de difusión, formación de profesionales y asesoría en otras Comunidades Autónomas.	Se realiza SI/No
Mantener la participación en organismos técnicos y asociaciones europeas en temas de apoyo social y atención comunitaria.	Se realiza SI/No

OBJETIVO: Fomento del Voluntariado.	
MEDIDAS	INDICADOR
Elaboración y puesta en marcha de un Programa de Voluntariado para programas de apoyo social.	Se realiza SI/No

6.- PLAN DE CALIDAD 2018-2022

- Definición de objetivos, procesos, protocolos, guías y procedimientos en todos los Departamentos de FAISEM
- Desarrollo de sistemas de información de soporte.
- Formación de responsables del seguimiento del plan.
- Determinar el sistema de medición y evaluación del plan.


Sistema de verificación y de seguimiento: Manual del Plan de Calidad

7.- GESTIÓN DE PERSONAS

Con la necesidad de ir adecuando la organización a nuevos retos y manteniendo los servicios que se prestan de forma habitual por parte del servicio que gestiona a las personas profesionales, se indican los objetivos para el año 2021 y sus correspondientes líneas de actuación.

RECURSOS HUMANOS (RRHH)

Objetivo: Convenio Colectivo	
MEDIDAS	INDICADOR
Negociación con la RLT y Consejerías para disponer de un nuevo convenio colectivo.	Disponer de un nuevo convenio colectivo para la entidad para enero de 2022.

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	19/39
			

SALUD LABORAL


Objetivo: Actualizar el plan de prevención.	
MEDIDAS	INDICADOR
Revisión del existente y de las nuevas medidas que deban adoptarse.	Plan de prevención actualizado

Objetivo: Superar la auditoria obligatoria externa.	
MEDIDAS	INDICADOR
Revisión de todo el sistema de prevención de la entidad.	Obtener la certificación.

Objetivo: Nueva Servicio de prevención ajeno.	
MEDIDAS	INDICADOR
Licitación de un nuevo contrato con un Servicio de prevención ajeno, al finalizar el contrato actual en agosto de 2021.	Nuevo contrato con un servicio de prevención ajeno.

Objetivo: Índices de afectación por COVID19 a niveles inferiores del 2020.	
MEDIDAS	INDICADOR
Adopción de medidas que limiten la incidencia de COVID 19 en la entidad.	Nivel inferior de incidencia del COVID 19 respecto a 2020.

Objetivo: Nuevos Contratos de gestión de la infección por Legionella y Seguridad alimentaria.	
MEDIDAS	INDICADOR
Licitación de los nuevos contratos.	Poner en funcionamiento los servicios con las nuevas entidades contratadas.

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQVRKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQVRKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	20/39
			

RELACIONES LABORALES.

Objetivo: Inventario de RRHH y catálogo de puestos	
MEDIDAS	INDICADOR
Realizar el inventario de RRHH y un catálogo de puestos actualizado.	Publicación del catálogo de puestos de trabajo y número de puestos de la entidad.


Objetivo: Automatización y simplificación de procesos.	
MEDIDAS	INDICADOR
Automatizar, simplificar y facilitar los procesos de gestión laboral ayudándose de medios TIC.	Reformar más de 5 procesos y simplificar su funcionamiento.

Objetivo: Implantación de un sistema de gestión del tiempo.	
MEDIDAS	INDICADOR
Puesta en funcionamiento y gestión de un nuevo sistema de gestión del tiempo.	Desarrollo del proceso completo de gestión del tiempo. Desde el simple marcaje a su fiscalización y establecimiento de medidas de conciliación.

Objetivo: Reducción de la temporalidad en la contratación.	
MEDIDAS	INDICADOR
Adopción de cuantas medidas sean necesarias para reducir el actual volumen de contratación temporal.	Reducción en un mínimo del 50% de los contratos temporales que se suscriben en relación a la media de los últimos tres años (2018-2020).

DESARROLLO

Objetivo: Adecuación de la organización a las necesidades y fines de la entidad	
MEDIDAS	INDICADOR
Análisis y dimensionamiento de la plantilla y de la organización.	Nuevo mapa o estructura de puestos y funciones.

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	21/39
			

Objetivo: Publicación y selección de las ofertas de empleo público de la entidad (2018-2020).	
MEDIDAS	INDICADOR
Realizar todo el proceso para la selección de todos los puestos autorizados de la tasa de reposición, de los últimos tres años.	Que todos los puestos sean cubiertos.


Objetivo: Cobertura de forma no provisional de los puestos de Responsabilidad de la entidad.	
MEDIDAS	INDICADOR
Desarrollar los procesos de cobertura de los puestos de Responsables.	Tener cubierto el 80% de los puestos de Responsables.

Objetivo: Implantación de la nueva bolsa de empleo.	
MEDIDAS	INDICADOR
Medidas: Implantación de la nueva bolsa.	Indicador: Puesta en funcionamiento.

Objetivo: Actualización del plan de Igualdad.	
MEDIDAS	INDICADOR
Medidas: Revisión del existente y de las nuevas medidas que deban adoptarse para adecuarlo a la ley y a las necesidades actuales de la sociedad.	Indicador: Plan de Igualdad actualizado.

FORMACION

Objetivo: Desarrollar el plan de Formación	
MEDIDAS	INDICADOR
Elaborar un plan básico de formación para Responsables en materia de gestión de personas	Indicador: Elaboración del plan.

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	22/39
			


Desarrollar acciones formativas específicas sobre prospección de empresas, dirigida al personal adscrito al Programa de Empleo de FAISEM.	Se realiza SI/NO
Desarrollar acciones formativas específicas dirigidas al personal adscrito al Programa de Día.	Se realiza SI/NO
Desarrollar acciones formativas para responsables de programas y unidades del Programa Residencial, centrados en los protocolos y procesos de atención seguridad o a los derechos de usuarios y usuarias del programa.	Se realiza SI/NO
Desarrollar formación específica dirigida al personal adscrito a los Programas de Residencial.	Se realiza SI/NO
Desarrollar, en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública una nueva edición del Curso de Comunicación en Salud Mental y un curso sobre Gestión Eficaz de Equipos.	Se realiza SI/NO
Desarrollar acciones formativas específicas para profesionales del departamento de servicios generales y finanzas (Contabilidad, Contratación Pública y Office).	Se realiza SI/NO

8.- ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SERVICIOS GENERALES.

Los objetivos marcados como equipo de Administración, Finanzas y Servicios Generales para el año 2021, buscan lograr cinco ejes estratégicos para FAISEM y para el equipo:


- Digitalización de la Fundación. Buscando la Oficina “sin papeles” y mejorando y simplificando la eficiencia en los procesos.
- Contratación Pública como eje principal para el desarrollo Futuro de la Fundación.
- Mejora y seguimiento de la Calidad de la infraestructura al servicio de nuestros usuarios.
- Unificación del Control Económico y administrativo tanto en las delegaciones como en central.
- Crear un solo Equipo de Administración, Finanzas y SSGG.

El desarrollo de las actividades a lo largo del año para conseguir lograr estos cinco objetivos estratégicos dentro del equipo será:

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQVRKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQVRKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	23/39
			

OBJETIVO: Digitalización de la Fundación "Oficina sin papeles"	
MEDIDAS	INDICADOR
1. Externalización Sala Comunicaciones (Servidores, back up, etc....)	Se realiza SI/No
2. Unificar el soporte a usuario tanto en Servicios Centrales como en Delegaciones.	Se realiza SI/No
3. Realizar los inventarios de Hardware y Software de todo el equipamiento de FAISEM tanto en Servicios Centrales como en Delegaciones.	Se realiza SI/No
4. Mejora de los Sistemas de Protección informáticos.	Se realiza SI/No
5. Compras de Equipos Centralizadas a través del Catálogo de bienes y servicios de Junta de Andalucía.	Se realiza SI/No


OBJETIVO: Refuerzo de Contratación Pública como eje principal para el desarrollo de la Fundación.	
MEDIDAS	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> Reforzar el equipo de Contratación Pública con recursos informáticos, formativos y humanos. 	Se realiza SI/No
<ul style="list-style-type: none"> Centralización compras (unificación, eficiencia y ahorro de costes). 	Se realiza SI/No
<ul style="list-style-type: none"> Unificación de las cuentas corrientes 	Se realiza SI/No
<ul style="list-style-type: none"> Lanzar los grandes concursos que permitan ir consiguiendo la unificación de los servicios prestados a nuestros usuarios (limpieza, vehículos, mobiliario, colchones, menaje, electrodomésticos, etc....) 	Se realiza SI/No
<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar el 100% en la tramitación Administrativa de todos los dispositivos y organizado el procedimiento de apertura y cierre. 	>90%

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	24/39
			

OBJETIVO: Calidad de la infraestructura al servicio de nuestros usuarios.	
MEDIDAS	INDICADOR
1. Plan Provincial detallado de visitas que proporcione una planificación de reparaciones, renovación de mobiliario y mantenimiento de Dispositivos.	Se realiza SI/No

OBJETIVO: Unificación del Control Económico y administrativo en delegaciones y en central.	
MEDIDAS	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> Establecer el Control el Gastos e Ingresos por delegación y programa (objetivos y desviaciones). Eliminación de efectivo y racionalización del uso de Cajas en los dispositivos. Eliminación del archivo físico según normativa y digitalización del Archivo utilizando NAVISION. Automatización de Contabilizaciones (alquileres, bancos, ingresos de usuarios, electricidad, etc....) Organizar el procedimiento Ingresos de Usuarios con nuevo contrato, domiciliaciones bancarias, deuda, sistemas de cobro, sanciones, etc.... Establecer sistema de seguimiento de UNEI (Reuniones mensuales de seguimiento) 	Se realiza SI/No
	Se realiza SI/No
	Se realiza SI/No
	Se realiza SI/No
	Se realiza SI/No

OBJETIVO: Crear un solo Equipo de Administración, Finanzas y SSGG.	
MEDIDAS	INDICADOR
1. Hacer un solo equipo (buscar sinergias, intercambio de tareas, back up en vacaciones, etc)	Se realiza SI/No
2. Governace del equipo SSCC y Regional (Reuniones mensuales y trimestrales con las delegaciones)	Se realiza SI/No

Código Seguro de Verificación:VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	25/39
			

9.- GESTIÓN ECONÓMICA.


Los objetivos específicos en lo que respecta a la gestión económica se plantearán sobre las siguientes premisas:

- a) La gestión presupuestaria se efectuará atendiendo a las cifras que se detallan en el PAIF para el ejercicio 2021. Estas cifras, desglosadas para cada ámbito provincial y cada programa, se estiman suficientes para los objetivos propuestos.
- b) Se efectuará el seguimiento de la Gestión Económica 2021, sobre la base de la evaluación comparativa del gasto por programas resultante del ejercicio anterior, concretándose objetivos cuantitativos de eficiencia en cada ámbito de gestión.
- c) La gestión de ingresos propios se establecerá para cada provincia en el marco prefijado en el PAIF 2021. Su gestión se realizará aplicando el principio del devengo.

10.-DESGLOSE DE LA PREVISIÓN DE INGRESOS.

AÑO	2021
T. Financiación de la Consejería de Salud y Familias	25.399.560
T. Financiación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	6.216.679
Subvención Nominativa Servicio Andaluz de Empleo	500.000
ASSDA, E.D.	2.100.991
ASSDA, Atención Especializada en P. Residencial	3.109.272
Aportación de Usuarios	7.517.822
Ajustes contables (Amortizaciones)	805.029
Ingresos de la entidad por Actividad	45.649.353
T. Financiación de Capital de la Consejería de Salud	0
TOTAL	45.649.353

Los ingresos previstos se reflejan, en el cuadro siguiente:

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQVRKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQVRKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	26/39
			

11.-DETALLE DE GASTOS POR PROGRAMAS.


AÑO	2021
Total Programa Residencial	39.598.668
Total Programa De Día	5.091.274
Total P. Apoyo a Fundaciones Tutelares	119.023
Total Programa de Empleo	810.388
Total P. Sensibilización de Igualdad de Género	30.000
Total Gasto Corriente	45.649.353
Total Inversiones	0
TOTAL PRESUPUESTO	45.649.353

12.- ADAPTACIÓN AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD, DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE FAISEM PARA EL EJERCICIO 2021. (LEY 10/2005, disposición adicional sexta)

LA FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM, es una Fundación pública de naturaleza permanente, carácter benéfico asistencial y de interés general, que se constituye sin ánimo de lucro, y cuyo patrimonio se encuentra afectado de modo duradero a la realización de fines que fijan sus Estatutos. Desarrollará sus funciones y actividades dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para el cumplimiento del fin fundacional, los estatutos tienen como objetivo final de la Fundación la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados, a través de los siguientes medios:

- Gestión y promoción de recursos y Programas de Soporte Diurno, que engloba a los subprogramas de carácter ocupacional y resocializador de ocupación del ocio y tiempo libre.
- Gestión y promoción de dispositivos y Programas Residenciales de carácter social.
- Gestión y promoción de formación profesional de manera que mejoren las posibilidades de integración en el mercado laboral, facilitando de esta manera la integración social y económica.

Código Seguro de Verificación:VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	27/39
			

- Desarrollo y gestión de los programas tendentes a prevenir marginación y la desadaptación favoreciendo también la realización de Programas de Investigación en esta materia.
- Desarrollo de actividades de colaboración con la Administración y en especial con los distintos niveles de los Servicios de Atención a la Salud Mental, para la mejor orientación de sus actividades, prestando y recibiendo asesoramiento y apoyo.
- Colaboración e intercambio de experiencias con instituciones que desarrollen actuaciones de carácter semejante en nuestro entorno cultural.
- Promoción de cambios de actitudes a favorecer la aceptación e integración social.
- Promoción de mecanismos de tutela a pacientes mentalmente incapacitados, impulsando el asociacionismo y voluntariado social orientado a ese fin.
- Realización de cualquier otra actividad que le permita a la Fundación el mejor cumplimiento de sus fines.

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

A continuación, se presenta una descripción pormenorizada de las actividades concretas que, para el ejercicio 2021, realizará FAISEM para el cumplimiento de fines. Todas las actividades descritas en este Plan de Actuación se desarrollarán en la Comunidad Autónoma de Andalucía y son actividades propias (No mercantiles).

2. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS.

Se entiende por recursos “comunes” imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales, siendo necesario recurrir a criterios de imputación objetivos y homogéneos para su reparto entre las actividades fundacionales propias. El criterio de imputación ha sido el peso específico de cada programa (porcentaje) sobre el total de gastos previstos.


No se encuentran comprendidos entre los recursos a emplear en las actividades, aquellos que proceden de inversiones financieras.

3. RECURSOS EMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE CADA ACTIVIDAD.

a) Programa Residencial.

Como se ha señalado anteriormente, este Programa ofrece atención residencial, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son:

- la vivienda,
- la manutención,

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	28/39
			

- determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, medicación, organización cotidiana, etc.),
- y relaciones interpersonales significativas.


a.1) Tipología de dispositivos del Programa Residencial.

Cada uno de los tipos de dispositivos que a continuación se detallan, da respuesta a necesidades individuales y en relación al grado de autonomía personal, adaptándose por tanto al nivel de supervisión que esto requiere:

- Casas Hogar.
- Viviendas Supervisadas.
- Atención Domiciliaria.
- Plazas en Pensiones y Residencias.

a.2) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTES
Gastos por ayudas y otros	348.528,00
a) Ayudas monetarias	348.528,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	27.094.602,00
Otros gastos de la actividad	11.404.419,00
Amortización del inmovilizado	751.119,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	39.598.668,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA RESIDENCIAL	39.598.668,00

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	29/39
			

a.3) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	985	8760*
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

* 24 horas/día los 365 días año.


a.4) Beneficiarios o usuarios.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	1894 - 1991	
Personas jurídicas	0	

b) Programa de Día.

El programa dispone de:

- Centros de Día, dispositivos de nueva creación en los que se integran diferentes espacios, programas y actividades. Fundamentalmente, uno o varios espacios ocupacionales, uno o varios espacios de actividad lúdica y un comedor.
- Actividades ocupacionales.

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	30/39
			


b.1) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTES
Gastos por ayudas y otros	233.611,00
a) Ayudas monetarias	233.611,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	2.874.499,00
Otros gastos de la actividad	1.932.399,00
Amortización del inmovilizado	50.765,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	5.091.274,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA DE DÍA	5.091.274,00

b.2) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	104	2008*
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

*8 horas/día por 251 días laborables.

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	31/39
			

b.3) Beneficiarios o usuarios.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	2370-2665	
Personas jurídicas	0	

c) Programa de apoyo a Fundaciones Tutelares.

En este programa se promueve su consolidación en las distintas provincias andaluzas. Para garantizar la sostenibilidad de este modelo general, además de FAISEM, participan administraciones públicas, representantes de los movimientos asociativos de los colectivos afectados (personas con enfermedad mental, con discapacidad intelectual y mayores con deterioro), y organizaciones sociales interesadas.

Faisem, por tanto está integrado en el patronato de estas entidades tutelares y coopera en programas de actuación orientados a la gestión de apoyos para las personas con trastornos mentales graves, con modificación de la capacidad, y a la vez, apoya la financiación del sostenimiento general de estas organizaciones tutelares.

Los profesionales no son propios, si no que forman parte de cada Fundación Tutelar.

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	32/39
			


c.1) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	109.973,00
a) Ayudas monetarias	109.973,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	6.394,00
Otros gastos de la actividad	2.506,00
Amortización del inmovilizado	150,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	119.023,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL P. DE APOYO A FUNDACIONES TUTELARES	119.023,00

c.2) Beneficiarios o usuarios.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personas físicas	964*	
Personas jurídicas	8	

(*) Personas con trastorno mental grave. Si se incluyen personas mayores con trastornos cognitivos y personas con discapacidad intelectual, el total es de 2.340 personas.


Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQVRKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQVRKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	33/39
			

d) Programa de Empleo.

El Servicio Provincial de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE), ofrece orientación y asesoramiento sobre empleo y formación, con el objetivo de avanzar en el itinerario de inserción de cada usuario y usuaria, así como fortalecer su empleabilidad. También facilitan oportunidades de empleo remunerado en Empresas Sociales.

d.1) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTES
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	697.759,00
Otros gastos de la actividad	109.634,00
Amortización del inmovilizado	2.995,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	810.388,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO	810.388,00

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQVRKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQVRKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	34/39
			

d.2) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	22	1757*
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

*7 horas/día por 251 días laborables.

d.3) Beneficiarios o usuarios.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	980-1120	
Personas jurídicas	0	


e) Programa de Sensibilización de Igualdad de Género.

En los principales programas de FAISEM, existe un mayor porcentaje de hombres atendidos con problemas graves de salud mental, en relación a mujeres. Así, en el Programa Residencial, son hombres el 67 %; similar proporción en los centros de día; mientras que en actividades ocupacionales, es del 69,50 %.

Sin embargo, en la distribución de plantilla media por grupo profesional y sexo, muestra una mayoría de mujeres (74,26%).

Los proyectos en materia de igualdad de género de FAISEM, en 2021, se concretarán en tres líneas de actuaciones:

- Desarrollar un nuevo plan de igualdad para FAISEM.
- Favorecer el acceso a los programas de apoyo social a mujeres con trastorno mental grave.
- Desarrollar Acciones Formativas dirigidas a los profesionales.

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQVRKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQVRKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	35/39
			

e.1) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTES
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	30.000,00
Amortización del inmovilizado	0,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	30.000,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL P. DE SENSIBILIZACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	30.000,00

e.2) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	36/39





e.3) Beneficiarios o usuarios.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	845-865	
Personas jurídicas	0	

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	37/39

4. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD.

GASTOS/INVERSIONES	RESIDENCIAL	DÍA	F. TUTELARES	EMPLEO	IGUALDAD GÉNERO	T. ACTIVIDADES
Gastos por ayudas y otros	348.528,00	233.611,00	109.973,00	0,00	0,00	692.112,00
a) Ayudas monetarias	348.528,00	233.611,00	109.973,00	0,00	0,00	692.112,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	27.094.602,00	2.874.499,00	6.394,00	697.759,00	0,00	30.673.254,00
Otros gastos de la actividad	11.404.419,00	1.932.399,00	2.506,00	109.634,00	30.000,00	13.478.958,00
Amortización del Inmovilizado	751.119,00	50.765,00	150,00	2.995,00	0,00	805.029,00
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos fros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL GASTOS	39.598.668,00	5.091.274,00	119.023,00	810.388,00	30.000,00	45.649.353,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto B. de P. Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANCELACIÓN deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	39.598.668,00	5.091.274,00	119.023,00	810.388,00	30.000,00	45.649.353,00

La Fundación no tiene gastos no imputados al conjunto de sus actividades propias.

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	38/39



5. RECURSOS OBTENIDOS.

La totalidad de los recursos económicos obtenidos para su aplicación o empleo en la financiación de todas las actividades de la fundación para el ejercicio 2021 son:

INGRESOS OBTENIDOS	PREVISTO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (Ingresos financieros)	0,00
Ingresos por la actividad propia (Aportaciones de usuarios)	7.517.822,00
Subvenciones del Sector Público	32.116.239,00
Transferencias de Financiación a la explotación	31.616.239,00
Transferencias de Financiación de capital	0,00
Subvenciones	500.000,00
Conciertos con la Administración	5.210.263,00
Otras Subvenciones	0,00
Otro tipo de ingresos (Amortizaciones)	805.029,00
TOTAL	45.649.353,00

6. INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	(A) UNIDADES DE MEDIDA	PREVISTO		
		(B) IMPORTE EN €	(C) Nº DE UNIDADES OBJETIVO	(D) = (B)/(C) INDICADOR ASOCIATIVO
P. RESIDENCIAL	Nº PLAZAS	39.598.668,00	2.023,00	19.574,23
P. APOYO A FUNDACIONES TUTELARES	Nº PROVINCIAS	119.023,00	8,00	14.877,88
P. DE DIA	Nº PLAZAS	5.091.274,00	2.990,00	1.702,77
P. DE EMPLEO	Nº PERSONAS	810.388,00	600,00	1.350,65
P. SENSIBILIZACION IGUALDAD GENERO	Nº JORNADAS	30.000,00	1,00	30.000,00
AUMENTO DE INVERSIONES	INVERSION	0,00	0,00	0,00
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS		45.649.353,00		

Incluida amortizaciones.

7. ESTADO DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional (repartidos sus gastos entre los diferentes programas), como de las actividades fijadas por la Entidad como objetivos para el futuro ejercicio 2021. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que afecten a la dotación fundacional.

Código Seguro de Verificación: VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	29/12/2020
	MERCEDES OSUNA CEBALLOS		
ID. FIRMA	VH5DPB8XNEFTQRVKPCYSZQ9QM69868	PÁGINA	39/39

